

Plan Institucional

Comisión Estatal Indígena



**Comisión
Estatal
Indígena**



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la
Comisión Estatal Indígena

Fecha de publicación: octubre de 2024.

Comisión Estatal Indígena.

Jesus Garcia, 720, El Santuario, C.P. 44200 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	12
	Misión Institucional.....	12
	Visión Institucional.....	12
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
	Mapa sistémico.....	17
IV.	Diagnóstico de la organización	19
	Radiografía institucional por temas estratégicos	19
	Análisis administrativo.....	19
	Estructura organizacional.....	19
	Recursos Humanos.....	20
	Personal de Base y Confianza.....	21
	Personal por rango de edad.....	22
	24
	Recursos Financieros.....	24
	Parque vehicular.....	26
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	27
V.	Apartado estratégico	32
	Objetivos institucionales	32
	Objetivo general	32
	Principales componentes de la política pública.....	37
	Cobertura geográfica o sectorial de la política pública.....	37
	Descripción general de la operación de la política pública.....	38
II.	Bibliografía	39
III.	Directorio	40



I. Introducción



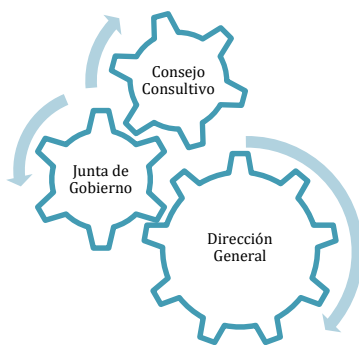
I. Introducción

El organismo público descentralizado *Comisión Estatal Indígena* (CEI) tuvo como decreto de creación la *Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco*, sesionada el 30 de diciembre del 2006 la cual entra en vigor el 11 de abril del 2007, dicha ley contempla la figura del Organismo Público Descentralizado en los artículos del 65° al 83°.

La Comisión Estatal Indígena es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y administrativa, cuyo objetivo es orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco.

Cuya estructura esta conformada por una Junta de Gobierno, una persona en dirección general y un consejo consultivo:

Figura 1. Estructura de la Comisión Estatal Indígena



Fuente: Elaboración propia

Comisión Estatal Indígena

El compromiso institucional de la presente administración 2019-2024 se centrará en las acciones para fortalecer las acciones desde la perspectiva interna y comunitaria de pueblos originarios y las comunidades indígenas en Jalisco, haciendo énfasis en los ejes centrales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030 desde la perspectiva de derechos humanos individuales y colectivos, perspectiva de género, y perspectiva intercultural.

Isaura Matilde Garcia Hernandez

Directora General de la Comisión Estatal Indígena



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Plan Institucional de la Comisión Estatal Indígena tiene como compromiso dar cumplimiento a los Derechos Humanos de las personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas que habitan en el Estado de Jalisco, reconociendo lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco* y el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo* 2da edición en los puntos 3.8, Ti3, Proyectos de Desarrollo Estratégico Regional Zona Norte, 47 Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable, 54 Zona Norte ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible punto Meta 2.3 para 2030, ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.5, así como la *Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco*.

A nivel Federal la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) en su artículo 2o. dispone: "Artículo 2o... El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional... A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para... B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos siendo estos los más relevantes.

En lo que concierne al derecho internacional es importante mencionar lo dispuesto en el Convenio número 169 de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*

sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1, artículos 2, 4, 7 y 33; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) 2 , en sus artículos 3, 4, 5, 18, 21, 23, 38 y 39; y la *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (DADIN), en sus artículos II, III, V, VI, IX, XXI, XXIX, XXXI, XXXVII, los cuales establecen, principalmente, el derecho a la libre determinación para elegir libremente su condición política y determinar sus formas de desarrollo económico, social y cultural, el “*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*” (PIDESC); la “*Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*”; la “*Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*” (CEDAW), por sus siglas en inglés); la “*Convención sobre los Derechos del Niño*” (CDN); y la “*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”.

Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” (CMNUCC); del “*Convenio sobre la Diversidad Biológica*” (CDB); y el “*Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al CDB*”. Del mismo modo, nuestro país aprobó la Agenda 2030, plan de acción hacia un futuro sostenible a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y más de 230 indicadores, de los cuales se debe hacer referencia a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17. Cabe señalar que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado dos Decenios a los que se deben prestar especial atención: el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015- 2024) y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos la dependencia responsable de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral de la población originario y/o comunidades indígenas en el Estado de Jalisco.

Visión Institucional

Ser una institución referente nacional en materia de consulta para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con perspectiva de género y de derechos humanos individuales y colectivos desde la visión de los pueblos y/o comunidades indígenas de Jalisco.

Valores institucionales

Los valores establecidos por la Comisión Estatal Indígena serán los principios que nos permitirán orientar nuestro caminar en función a lo que realizarnos como personas servidores públicos alineado con el quehacer de la institución.

Atención: brindar atención con una visión y pensamiento libre de discriminación y racismo.

Escucha: capacidad de atención de escuchar con la mirada.

Equidad: capacidad de división de trabajo sin distinción de género.

Responsabilidad: Es la disposición de asumir las consecuencias de las propias

¹ Según el artículo 66 de la ley sobre los derechos y el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas del Estado de Jalisco.

decisiones.

Honestidad: Es la cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente, en concordancia con los principios normativos de la dependencia.

Respeto: Es la actitud de valorar, aceptar y apreciar las cualidades de las personas a las que se les brinda servicios y entre el personal que labora en la institución.

Eficiencia: Maximizar los medios y los insumos de manera adecuada para dar resultados en las áreas de competencia.

Calidez humana: Es la disposición para atender con amabilidad a las personas, escuchando y atendiendo las necesidades que presentan, para brindarles la información y el servicio que requieren de una manera pertinente.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La misión y la visión institucionales marcan el quehacer y las miras al futuro de un institución como lo es la Comisión Estatal Indígena, mismas que abonan al logro de los objetivos sectoriales planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024. En la siguiente tabla se muestra la identificación de los objetivos sectoriales, resultados específicos, las estrategias y los indicadores y los objetivos del desarrollo sostenible a los que el presente plan institucional contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 1. Contribución de la misión y la visión de la Comisión Estatal Indígena al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Tabla 1. Contribución de la misión y la visión de la Comisión Estatal Indígena al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Componente del Plan Institucional	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias CEI	PND	Objetivos del desarrollo Sostenible
Misión Institucional Somos la dependencia responsable de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral de la población originario y/o comunidades indígenas en el Estado de Jalisco	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	24.1 Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.	Capacitación a servidores públicos para contrarrestar la discriminación hacia los pueblos indígenas Fortalecimiento de los derechos humanos y culturales de los pueblos y comunidades en el contexto rural a través de acciones dirigidas	Al 2030, El Estado garantizará que no se margine ni discrimine a ninguna persona, grupo social o territorio por cuestiones socioeconómicas, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, religión, ni ninguna otra causa. El país se encontrará en una tendencia sostenida hacia la mejora del bienestar y la calidad de vida de su población, de la que serán partícipes todos los actores sociales y las regiones de México. La sociedad reconocerá las necesidades	Objetivo 10: Reducir las desigualdades
		24.2 Oportunidades para la inclusión de los grupos prioritarios en la movilidad social ascendente y el acceso a una vida digna en Jalisco.	Realización de acciones para el fortalecimiento de la perspectiva de género y liderazgo de mujeres indígenas. Reconocimiento e integración de pueblos originarios al Padrón de comunidades indígenas del Estado de Jalisco		Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		24.3 Normatividad en Jalisco que	Generar espacios para el		El objetivo 16 de los

Comisión Estatal Indígena

Tabla 1. Contribución de la misión y la visión de la Comisión Estatal Indígena al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible					
Componente del Plan Institucional	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias CEI	PND	Objetivos del desarrollo Sostenible
<p>Vision Institucional</p> <p>Ser una institución referente nacional en materia de consulta para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con perspectiva de género y de derechos humanos individuales y colectivos desde la visión de los pueblos y/o comunidades indígenas de Jalisco.</p>		<p>asegure la igualdad y no discriminación para la protección de los grupos prioritarios.</p> <p>24.4</p> <p>Acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos prioritarios en Jalisco.</p> <p>24.5</p> <p>Grupos prioritarios reconocidos con dignidad, inclusión y diversidad.</p>	<p>fortalecimiento de promoción cultural y económica.</p> <p>Apoyos a personas indígenas para fortalecer la protección y respeto a sus derechos</p> <p>Integración del consejo consultivo mediante convocatoria priorizando la paridad de género</p> <p>Trabajo coordinado para la implementación mediante cheques para el apoyo del programa Becas por la interculturalidad para estudiantes indígenas de educación media superior en la zona norte de Jalisco. coordinación institucional para el diseño de la modalidad B del</p>	<p>diferenciadas y actuará de manera coherente para garantizar la justicia y el goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados.</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p>

Tabla 1. Contribución de la misión y la visión de la Comisión Estatal Indígena al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-224 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Componente del Plan Institucional	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias CEI	PND	Objetivos del desarrollo Sostenible
			Programa Fuerza mujeres dirigida a mujeres indígenas del Estado como una acción afirmativa.		

Mapa sistémico

2.4 Grupos prioritarios



Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Análisis administrativo

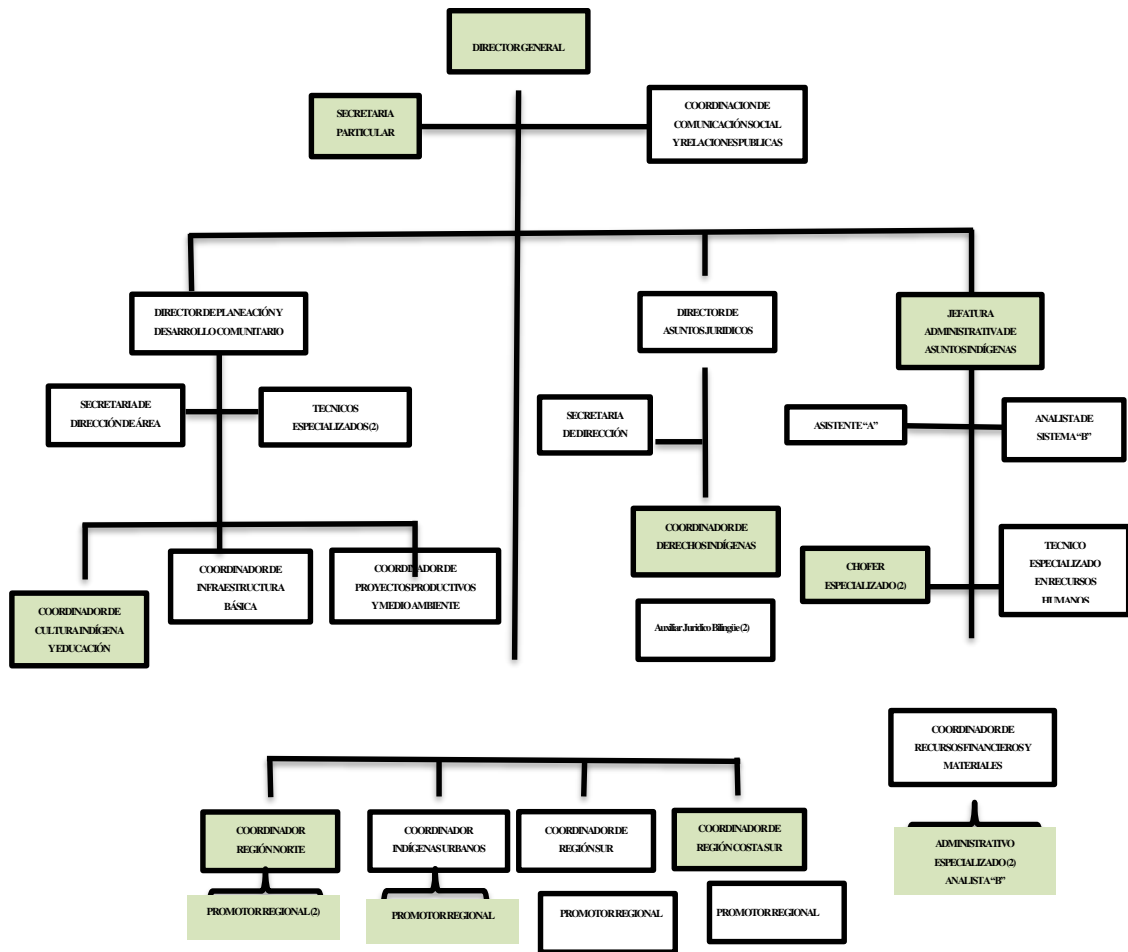
En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer la situación que guarda la Comisión Estatal Indígena, tanto en estructura, procesos y recursos; como en las principales problemáticas que le aquejan y, que se pudiesen limitar en el alcance de la visión.

Estructura organizacional

Actualmente se tiene con presupuesto asignado al organismo para el funcionamiento 11 plazas de un total de 34 plazas autorizadas.

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/128>

Figura 2. Organograma de la Comisión Estatal



Fuente: Elaboración Propia, Y ver en transparencia: Artículo 8 Fracción V Inciso e | Transparencia Jalisco

Recursos Humanos

Las personas que están en activo, realizando labores como servidores y servidoras públicos de la Comisión estatal indígena son 11, de los cuáles son 7 mujeres y 4 hombres.

Comisión Estatal Indígena

Gráfico 1. Distribución por porcentaje y por género del personal de la Comisión



Fuente: Elaboración propia

Hombres	4
Mujeres	7
Total	11

Fuente: Elaboración propia

Personal de Base y Confianza

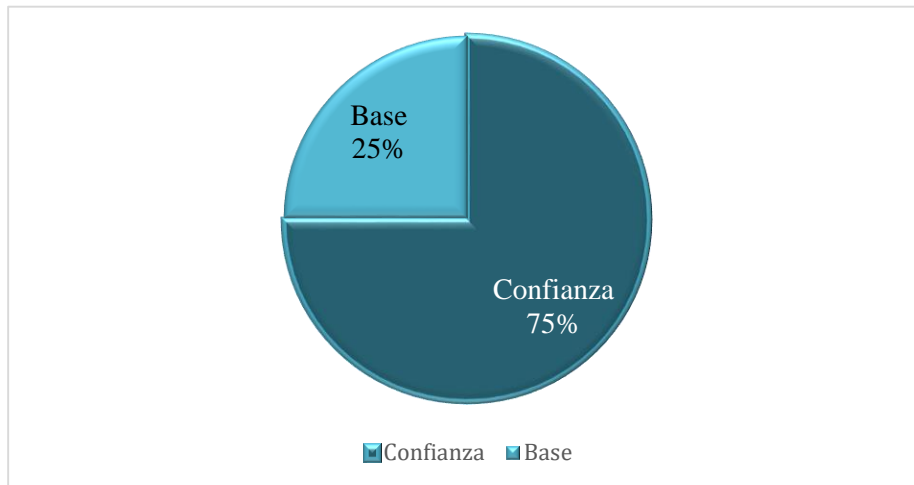
Personal que labora en este organismo 75 % son de confianza y el 25% son de base, esto se aplica debido a la naturaleza de las responsabilidades que atiende el organismo: el manejo de la administración de los recursos humanos, materiales, así como los servicios que provee requieren naturalmente puestos de confianza.

Tabla 3. Régimen de contratación del personal de la Comisión Estatal Indígena

sexo	total	Personal por régimen de contratación				
		confianza	base	eventual	honorario	otros
Hombres	4	3	1	N/A	N/A	N/A
Mujeres	7	5	2	N/A	N/A	N/A
total	11	8	3	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Distribución por porcentaje del régimen del personal de la Comisión Estatal Indígena



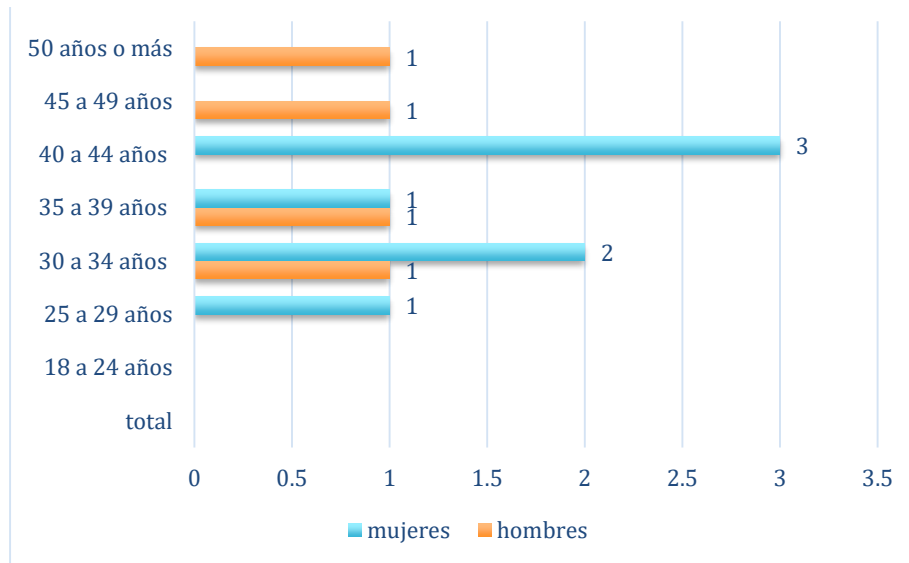
Fuente: Elaboración propia

Personal por rango de edad

De acuerdo con lo que se muestra en gráfico siguiente, la mayoría del personal se encuentra en el rango de edad entre los 27 años a los 61 años, lo cuál vincula con la vida activa laboral general del Estado.

Comisión Estatal Indígena

Gráfico 3. Distribución por porcentaje y edad del personal de la Comisión Estatal Indígena



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Distribución por edad del personal de la Comisión Estatal Indígena

sexo	total	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
hombres	4	-	-	1	1	-	1	1
mujeres	7	-	1	2	1	3	-	-
total	11	-	1	3	2	3	1	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Distribución de percepciones brutas mensuales									
sexo	total	Personal por percepciones brutas mensuales							
		sin pag a	de 1 a 5000 pesos	de 5001 a 10000 pesos	de 10,001 a 15,000 pesos	15,001 a 20,000 pesos	de 20,001 a 25,000 pesos	de 25,001 a 30,000 pesos	más de 30,001 pesos
hombres	4	N/A	N/A	N/A	N/A	1	3	-	-
mujeres	7	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	2	1
total	11	N/A	N/A	N/A	N/A	5	3	2	1

Fuente: Elaboración propia

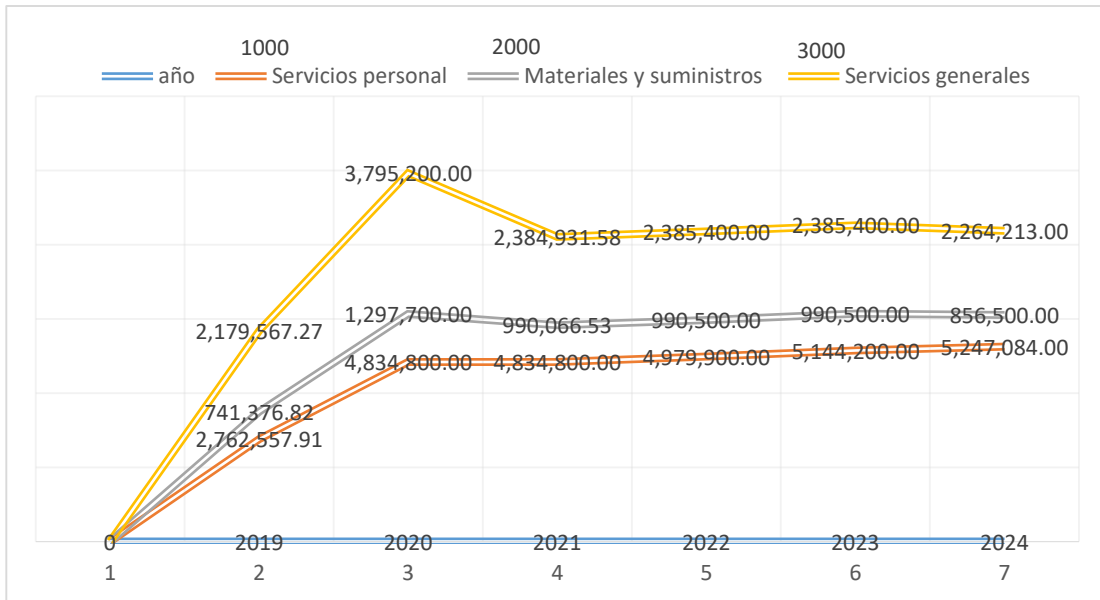
Recursos Financieros

La dependencia nació en el 2007 con un presupuesto de 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) que se le otorgó en el 2008, en la actualidad cuenta con un presupuesto del 2024 de 8,367,797.00 (Ocho Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.) solamente en el capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales para la operación del organismo, el cual no cuenta con presupuesto para programas propios del sector, lo cual limita la operación de la misma.

A continuación, se presenta la tabla que contiene la información relacionada con el total de egresos por capítulo clasificador por objeto del gasto del 2019 al 2024, por lo que respecta a lo asignado a las unidades ejecutoras de gasto.

Comisión Estatal Indígena

Gráfico 4. Total de egresos por capítulo clasificar por objeto del gasto



Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Total de egresos por capítulo del Clasificador por objeto de gasto 2019-

2024

Fuente: Elaboración propia

Año	Servicios personal	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de capítulos
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2019	2,762,557.91	741,376.82	2,179,567.27	N/A	N/A	N/A	N/A
2020	4,834,800.00	1,297,700.00	3,795,200.00	N/A	N/A	N/A	N/A
2021	4,834,800.00	990,066.53	2,384,931.58	N/A	N/A	N/A	N/A
2022	4,979,900.00	990,500.00	2,385,400.00	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	5,144,200.00	990,500.00	2,385,400.00	N/A	N/A	N/A	N/A
2024	5,247,084.00	856,500.00	2,264,213.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 7. Total de egresos por fuente de financiamiento

Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2019	2,920,944.09	N/A	2,762,557.91	N/A	5,683,502
2020	4,834,800.00	N/A	5,092,900.00	N/A	9,927,700
2021	4,834,800.00	N/A	3,374,998.11	N/A	8,209,798
2022	3,378,900.00	N/A	4,979,900.00	N/A	8,355,800
2023	3,375,900.00	N/A	5,144,200.00	N/A	8,520,100
2024	3,120,713.00	N/A	5,247,084.00	N/A	8,367,797

Fuente: Elaboración propia

En los gráficos mostrados podemos observar que en el capítulo 1000, 3000 en los años 2020 y 2021 se ha mantenido en una constante, esto en apego a las medidas de austeridad.

Parque vehicular

El parque vehicular cuenta con un total de 4 (cuatro) vehículos en comodato con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, las cuales están desglosadas en la siguiente tabla.

Tabla 8. Total de parque vehicular en comodato

No.	Marca	Submarca	Modelo (año)
1	Ford	Lobo	1999
2	Ford	Pick Up	2008
3	Crysler	Jeep Liberty	2003
4	General motors	Pick Up Silverado	2007

Fuente: Elaboración propia

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis del estado en la que se encuentra la Comisión Estatal Indígena para el desarrollo de sus funciones, se realizó un análisis FODA, donde se considera las fortalezas y debilidades (internas), oportunidades y amenazas internas(externas).

Análisis FODA

<p>Fortalezas (internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomia Institucional -Capacidad y experiencias del personal en visión de pueblos originarios - Vinculación directo con pueblos originarios y comunidades indígenas - Se cuenta con personal hablante de lenguas originarias - se cuenta con personal que conoce el contexto indígena - Personal capacitado en perspectiva de género, antidiscriminatoria y antiracista - Mecanismo de atención a solicitudes - Realización de diagnóstico de Indígenas Urbanos - Visión integradora de atenciones regional indígena - Visión de que los pueblos son diversos y necesitan atención focalizada - Atención y asesoría especializada 	<p>Debilidades (internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centralización de atención a una región indígena - Falta de personal para garantizar una mejor atención y distribución de trabajos - Falta de recursos técnicos y materiales para el ejercicio de acciones - Retrasos en seguimiento de atenciones - Falta de personal especializada en planeación - Falta de personal especializada en comunicación estratégica en lenguas indígenas - Falta de presupuesto para fortalecer y consolidar mejor garantía de los derechos de los pueblos indígenas en Jalisco
<p>FODA</p>	
<p>Oportunidades (externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar alianzas con actores jornaleros e indígenas urbanos - Incrementar colaboración interinstitucional - El tema de los pueblos originarios en México es más visible - Programas de sensibilización y capacitación en derechos colectivos de pueblos indígenas en México - Mayor fortalecimiento a la perspectiva de género en territorios indígenas - Mayor población en pueblos indígenas y hablantes de lenguas indígenas 	<p>Amenazas (externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución o limitado presupuesto para el cumplimiento de objetivo institucional y jurídico - Poca credibilidad a las instituciones públicas - Poca perspectiva intercultural - Visión limitada de la realidad actual de los pueblos indígenas - Falta de Interpretes y Traductores en lenguas originarias - Pensamiento e ideología colonial, racista y discriminatoria a los pueblos indígenas - Incremento de atención a jornaleros, mujeres, niños, niñas y adolescentes y mujeres indígenas.

Problemas relevantes

1. Centralización de enfoque y atención a un pueblo indígena
2. Insuficiencia presupuestal para el buen funcionamiento y alcance de los objetivos y/o metas institucionales
3. Falta de interpretes y traductores para la impartición de Justicia
4. Políticas públicas indigenistas

1. Centralización de enfoque y atención a un solo pueblo

En Jalisco existe una diversidad de personas pertenecientes a los pueblos originarios, diversidad de regiones, diversas realidades, diversos territorios; sin embargo se tienen a alinear todas las acciones del Estado a la región Wixárika sin reconocer las otras necesidades y diversidades existentes:

Pueblos originarios: región sur y costera con el pueblo nahua.

Pueblos migrantes residentes: Municipios conurbados y Área Metropolitana de Guadalajara con más de 48 pueblos indígenas.

Jornaleros migrantes. Municipios con mayor actividad agrícola con más de 10 pueblos indígenas.

Lo anterior consideran que la situación particular de cada región, no es lo mismo una política pública dirigida a un pueblo originario que está en su territorio, en un contexto rural, con sistema interno normativo que comunidades indígenas asentadas en colonias y/o barrios, con 48 lenguas, 48 pueblos.

Por eso es importante una atención incluyente de la diversidad y el reconocimiento real de lo que la ley indígena en su artículo 8 dice de un Jalisco con composición pluricultural sustentado originalmente en sus pueblos indígenas.

2. Insuficiencia presupuestal para el buen funcionamiento de la dependencia

La función de la Comisión Estatal Indígena es ser un ente acompañante de todas las estructuras del estado para la creación de acciones, programas con perspectiva de los pueblos indígenas en Jalisco, también está diseñada ser un ente de enlace con los pueblos o las diversas secretarías del estado. Sin embargo en el análisis administrativo y en el apartado IV. Diagnóstico de la organización, en su figura 2. De organigrama Comisión Estatal Indígena, Tabla 6. Total de egresos por capítulo de clasificador de gastos 2019-2014 y tabla 7. Total de egresos por fuente de financiamiento, se observa una insuficiencia

presupuestaria para cumplir vacantes, materiales, oficinas y vehículos para el buen funcionamiento de las facultades descritas.

3. Falta de interpretes y traductores para la impartición de justicia

El acceso a la justicia para los Pueblos y Comunidades Indígenas de Jalisco y México sigue siendo un asunto pendiente, como lo establecido en el artículo 17 de la Constitución en su párrafo segundo:

"Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial"

Por lo tanto se necesita una planeación y presupuesto concreto y especializado, con un cuerpo de formadores preparados para la formación de interpretes y traductores en Jalisco con la atención a focalizado en las realidades de los diversos pueblos originarios presentes en el Estado.

4. Políticas públicas indigenistas contemporaneo

En la actualidad sigue internalizado la ideología nacional de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas con tintes asistencialistas, coloniales, racistas y discriminatorias, es decir, se puede hablar de un "indigenismo contemporaneo" a las políticas públicas diseñadas por el estado dirigido a los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante mencionar y reconocer que el proceso histórico y de Estado-Nación se fundó así, por lo que en la actualidad se busca una lucha totalmente diferente para poder realmente alcanzar la mejor atención a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Jalisco.

Análisis de causalidades

Sobre los problemas descritos se hizo un análisis para saber sus probables causas, mismas que se describen a continuación:

1. Centralización de enfoque y atención a un pueblo
 - Carencia de personal en las regiones
 - Carencias de oficinas para el personal para una atención adecuada
 - Escaso materiales de difusión y atención a la diversidad de pueblos originarios en Jalisco

2. Insuficiencia presupuestal para el buen funcionamiento y alcance de los objetivos y/o metas institucionales
 - Falta de presupuesto para contratar el personal con perfiles adecuados
 - Falta de presupuesto para buscar oficinas y su operatividad
 - Falta de vehículos especializados para territorios alejados
 - Falta de equipo de computo
 - Excesiva carga de trabajo

3. Falta de interpretes y traductores para la impartición de Justicia
 - Falta de estrategias para la formación de interpretes y traductores en lenguas originarias
 - Falta de presupuesto para alcanzar los objetivos
 - Falta de conciencia institucional para la atención con justicia
 - Falta capacitación de derechos colectivos e individuales de los pueblos originarios en Jalisco

4. Políticas públicas indígenas
 - Falta de capacitación decolonial, antirracismo, antiindigenismo
 - Falta de capacidad de pensamiento reivindicativo
 - Falta de profesionalismo y especialización



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional tendientes a concretar los compromisos que se han establecidos en los programas sectoriales y trasvesales que se derivan del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, vision 2030.

Objetivo general

Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco.

Tabla 9. Estrategia por objetivos institucionales para la Matriz de Indicadores para Resultados (2019-2024)

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Consulta, participación y vinculación generada, con las comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos, estrategias y acciones públicas integrales y sustentables en su beneficio	Vinculaciones para realizar acciones en beneficio de las comunidades definidas dentro del consejo consultivo de la CEI sobre temas de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Padrón elaborado de comunidades indígenas y localidades indígena en el estado	<ul style="list-style-type: none"> • Publicacion de convocatoria • Recibir las solicitudes • Sesiones para la instacion de los procesos de estudios 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Temas referentes a la población indígena transversalizadas en las políticas públicas del estado	Canalización de casos a instancias gubernamentales para su atención y seguimiento	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Asesorías otorgadas a miembros de grupos indígenas en procesos jurídicos ante autoridades admnistrativas y judiciales	Brindar asesorías jurídicas con el apoyo de interpretes y traductores de su lengua a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas

Perspectiva Intercultural
Eje Temático Anual 2020

Comisión Estatal Indígena

Tabla 9. Estrategia por objetivos institucionales para la Matriz de Indicadores para Resultados (2019-2024)

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Asesorías otorgadas en materia de multiculturalidad indígena	Impartición de talleres de multiculturalidad dirigido a funcionarios públicos; así como, talleres para la apreciación del arte y cultura indígena a la sociedad	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Apoyos entregados para el pago de traslado de miembros de comunidades indígenas que requieran atención médica o jurídica especializada, traslados de cuerpos, así como para la participación en eventos de manifestación cultural	Apoyo con el traslado de personas que salen de sus comunidades para recibir atención médica que venga en situación de urgencia	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Colaboración con otras instancias para realizar acciones de desarrollo de las comunidades indígenas con perspectiva intercultural	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión del Consejo Consultivo • Se consulta sobre las necesidades que tienen los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas para elaborar agenda de trabajo • Elaboración de metodología y planeación de las consultas a realizarse en las diferentes regiones con presencia indígena 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Colaboraciones celebradas para la transversalización de temas referentes a la población indígena en las políticas públicas del estado	Generar colaboraciones con organismo de la sociedad civil	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Promoción, fortalecimiento y fomento al desarrollo de actividades multidisciplinarias e interculturales	<ul style="list-style-type: none"> • Generar talleres de multiculturalidad e interculturalidad a servidores públicos • Generar talleres para la apreciación de cultura y arte de la cosmovisión de los pueblos • Generar espacios de exposición y venta de artes, artesanías y/o otras expresiones 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Acciones realizadas para visibilizar y fortalecer a la población indígena presente en las zonas urbanas del estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acercamiento y comunicación con las comunidades • Fortalecer el sentido de pertenencia de los indígenas migrantes residentes asentados en la zona urbana • Capacitar y crear espacios para visibilizar la presencia de indígenas en la ciudad 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Promoción, fortalecimiento y fomento al desarrollo de actividades multidisciplinarias e interculturales	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acercamiento y comunicación con las comunidades • Fortalecer el sentido de pertenencia de los indígenas migrantes residentes asentados en la zona urbana • Capacitar y crear espacios para visibilizar la presencia de indígenas en la ciudad 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Apoyos entregados para la facilitación de traslado de miembros de comunidades indígenas que requieran atención médica, jurídica y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de cuerpos a sus comunidades de origen • Traslado de personas que salen de sus comunidades para recibir atención médica, asesoría jurídica y/o visitar a familiares de internos de centros de readaptación social • Traslado de personas intérpretes y traductores en lengua indígena 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas

Tabla 9. Estrategia por objetivos institucionales para la Matriz de Indicadores para Resultados (2019-2024)

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Acciones realizadas para el fortalecimiento de las perspectiva de género con un enfoque integral e intercultural en las comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos dirigidos al fortalecimiento de la mujer indígena tomando en cuenta la perspectiva y cosmovisión de los pueblos • Acompañar a organizaciones, redes o grupos de mujeres con perspectiva de género 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Derechos de los pueblos indígenas Eje Temático Anual 2021		
Acciones de coordinación institucional realizadas en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la reformulación de Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas. • Sesiones del consejo consultivo de la Comisión Estatal Indígena • Asesorías jurídicas otorgadas a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. • Participaciones realizadas en asambleas comunitarias 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Políticas implementadas para el fortalecimiento de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas de las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones realizadas con dependencias estatales y municipales para el desarrollo del proyecto. • Generar programas y talleres para el fortalecimiento de los derechos humanos culturales de los pueblos y comunidades en el contexto rural. • Desarrollo de mesas de trabajo para el fortalecimiento de mujeres indígenas en comunidades rurales, 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Políticas implementadas para el fortalecimiento de los derechos humanos de la población indígena urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la población indígena urbana • Sesiones realizadas para la formalización del trabajo de trabajadoras del hogar, artesanos y comerciantes indígenas en las zonas urbanas. • Desarrollo de mesas de trabajo con mujeres indígenas para el fortalecimiento de liderazgos de mujeres en las zonas urbanas. 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Apoyos otorgados a personas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para el traslado de personas indígenas • Apoyos para el traslado de cuerpos de personas indígenas a sus comunidades. • Apoyos entregados a interpretes y traductores en lengua (oral y escrita) • Total de apoyos para la cobertura de viáticos a personas indígenas • Total de apoyos económicos y/o en especie directos a la población indígena 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Contrarrestar el racismo y discriminación Eje temático anual 2022, 2023 y 2024		
Acciones de coordinación institucional realizadas para la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la actualización del padrón de localidades y comunidades indígenas del Estado • Gestión, orientación, asesorías Jurídicas y acompañamiento ante dependencia pública 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas

Comisión Estatal Indígena

Tabla 9. Estrategia por objetivos institucionales para la Matriz de Indicadores para Resultados (2019-2024)

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
	<p>y/o instituciones a personas de pueblos y comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación realizadas en asambleas comunitarias • Sesiones de Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena 	
Acciones realizadas para prevenir y contrarrestar la discriminación en la población indígena de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y/o vinculación a organizaciones civiles, instituciones públicas o privadas para prevenir y contrarrestar la discriminación en la población indígena • Capacitaciones a servidores públicos para brindar una atención libre de discriminación a la población indígena en las dependencias gubernamentales • Capacitaciones a la población indígena sobre una vida libre de discriminación • Asesorías y acompañamiento en materia de discriminación a la población indígena del Estado 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Políticas elaboradas tendientes a la protección de sectores vulnerables de la población indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas con artesanos/as para fortalecer y promocionar la cultura y economía • Acciones para incidir en el fortalecimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar pertenecientes de un pueblo indígena • Acciones para el fortalecimiento de la perspectiva de género y liderazgo a mujeres indígenas con enfoque comunal/colectivo • Gestiones realizadas para fortalecer las condiciones de una vida digna de jornaleros/as agrícolas indígenas que radican en el Estado 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas
Apoyos otorgados a personas indígenas encaminados a fortalecer la protección y respeto de sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para el traslados de personas indígenas • Apoyos para el traslados de cuerpo de personas indígenas • Apoyos entregados de traslado a interpretes y traductores en lengua oral y escrita • Apoyos para la cobertura de viáticos de personas indígenas • Apoyos económicos y/o en especie directo a la población indígena • Apoyos otorgados para medicamento 	963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



El Programa presupuestario de la Comisión Estatal Indígena es “Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del Estado de Jalisco.

Principales componentes de la política pública

La Comisión Estatal Indígena está sustentada en el siguiente programa presupuestal

Unidad Presupuestal: 002 Secretaria General de Gobierno

Unidad Responsable: 172 Comisión Estatal Indígena

Programa Presupuestario: 963 Desarrollo Integral e Intercultural de los pueblos y comunidades indígenas

Cobertura geográfica o sectorial de la política pública

La Comisión Estatal Indígena tiene el compromiso de atender a la población indígena habitada en el Estado, la atención de esta política del Estado de Jalisco está fundamentada en la *Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco* publicada en el 2007 y el Padrón Inicial de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco publicado en el 2015.

Tabla 10. Sección de población indígena originaria, población indígena migrante residente y población jornalera Agrícola en Jalisco

Sección	Pueblo	Contexto	Región	Municipios
I Población indígena Originaria	Wixarika	Rural	Norte	Mezquitic, Bolaños, Huejuquilla El Alto, Villa Guerrero
	Nahua	Rural	Sur y costa sur	Cuautitlan de Garcia Barragan, Villa purificación, Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo
II Población indígena migrante residente	Aprox. 48 pueblos	Urbana	Area Metropolitana de Guadalajara (AMG)	Tonala, Guadalajara, Tlaquepaque Zapopan
	Tepehuanos	Rural	Norte	Chimaltitán y Villa Guerrero
III Población indígena jornalera	Aprox. 10 pueblos	Rural	Valles, Altos Sur, Costa Sur, sur, Costa Norte, Sierra de Amula, Sureste, Sierra occidental, Región Costa-Sierra Occidental	Ameca, Aranda, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, El Grullo, Mazamitlá, San Martín Hidalgo, Talpa de Allende, Tamazula de Gordian, San Gabriel, Tomatlán, Zapotiltic

Fuente: Elaboración propia basada en el EL PADRÓN INICIAL DE COMUNIDADES Y LOCALIDADES INDÍGENAS DEL

Descripción general de la operación de la política pública

La operatividad de esta política pública está sustentada en Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, publicada en el 2007 el título octavo del artículo 65 a 69 de la Comisión Estatal Indígena, capítulo I disposiciones generales.

Derivado del análisis y alcances reales según el diagnóstico de la organización se plantean los siguientes ejes de trabajo.

Ejes temáticos	Año
Perspectiva Intercultural	2019
Perspectiva Intercultural	2020
Derechos de los pueblos indígenas	2021
Contrarrestar racismo y discriminación	2022, 2023 y 2024

II. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convenio sobre la Diversidad Biológica” (CDB)
- Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convenio sobre los derechos de las personas
- Convenio sobre los derechos del Niño
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco
- Ley sobre los derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco
- Ley sobre los derechos y el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas del estado de Jalisco
- Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” (CMNUCC)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Padrón inicial de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, 2015, en línea Padrón de Localidades Jalisco 11-28-15-vi.pdf
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2da edición.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al CDB

III. Directorio

Isaura Matilde Garcia Hernandez
Directora General de la Comisión Estatal Indígena

Carmen Eustolia Gonzalez Granado
Jefa Administrativa de Asuntos Indígenas

Damaris Elizabeth Santana Luis
Coordinadora Jurídico de Asuntos Indígenas

Dolores Esteban Vicente
Promotora de Indígenas Urbanos

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Comisión Estatal Indígena

La suscrita Isaura Matilde García Hernández en mi carácter de Directora General Comisión Estatal, con fundamento en los artículos 4,66,67 fracción I y III de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

ATENTAMENTE


Isaura Matilde García Hernández
Directora General
Comisión Estatal Indígena



